La Sierra, Cauca, 23 de diciembre de 2025

Señor
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador del Departamento del Cauca
Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato de Comodato No. 3616 de 2022

Respetado señor Gobernador,

En mi calidad de Alcalde del Municipio de La Sierra, Cauca, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del Contrato de Comodato No. 3616 de 2022, suscrito entre el Departamento del Cauca y el Municipio de La Sierra, cuyo objeto es: *"EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SE OBLIGA A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO VEHÍCULO Y MAQUINARIA AGRÍCOLA AL MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA."*

El Municipio de La Sierra ostenta la calidad de comodatario, y durante la vigencia del contrato ha hecho un uso adecuado, eficiente y conforme a la destinación pactada de la maquinaria agrícola, la cual ha sido fundamental para el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del sector rural del municipio, tales como:

1. Labores de arado
2.Transporte de caña y yuca
3. Apoyo logístico en situaciones de emergencia
4. Transporte de agua y materiales de construcción,
5. Atención de pequeños derrumbes en vías rurales.

En razón a lo anterior, y considerando que la maquinaria continúa siendo de alta importancia social y económica para la comunidad, solicito se autorice la prórroga del contrato de comodato por un término igual al inicialmente pactado, manteniendo las condiciones contractuales vigentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y la valiosa colaboración del Departamento del Cauca en beneficio de los habitantes del Municipio de La Sierra.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcalde
Municipio de La Sierra Cauca

Proyecto: Faiber Banbague – Abogado Contratista Unidad de Asistencia Técnica
Reviso. José Rafael Muñoz – Jefe Unidad de Asistencia Técnica

Scanned with CamScanner

Popayán, 23 de diciembre del 2025

Doctor:

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

ASUNTO: Autorización consulta de antecedentes.

El suscrito MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.889 expedida en Popayán Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines pertinentes al Departamento del Cauca con Nit. 891.580.016-8 a consultar mis antecedentes, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581de 2012, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
CC. 4.614.889 expedida en Popayán Cauca

Scanned with CamScanner